

DECRETO MUNICIPAL N° 420

Castro, 09 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum 126, de fecha 09.07.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Gastón Maureira Alfaro**, -1 Profesional Grado 11° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **10 de Julio 2019**, con motivo de asistir a reunión en las oficinas del Serviu..

CANCELESE, viático por un 40% los días 10 de Julio 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Envío a Registro
01/08/19